



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROV. CAP. PRAT

RESOLUCIÓN EX. N° 783.1

APRUEBA PAGO BOLETA AGUA.

Cochrane, 18 de octubre de 2010

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren, la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores; Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 20.407 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2010; Resolución N° 556 (13/01/2010), Ministerio del Interior -Aprueba Presupuesto Gobernaciones, Resolución N° 192 (26/02/2010), Gobernación Provincia Capitán Prat- Desagrega Presupuesto y Resolución N° 1.600 del 24 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención trámite toma de razón.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que es de necesidad básica el pago del servicio de agua potable de esta Gobernación Provincial .
2. Que esta Gobernación mantiene el N° de medidor 16006724, N° de servicio 116795-2, N° de Ruta 201146020145.

RESUELVO:

1. Autorízase el pago de la Boleta N° 1978559 por la suma de \$ 62.250.- (sesenta y dos mil doscientos cincuenta pesos), a nombre de la Empresa Aguaspatagonia de Aysén S.A., con domicilio en Las Golondrinas S/N Cochrane.
2. Impútese el gasto que irrogue la presente cancelación, con cargo al presupuesto vigente, Gobernación Capitán Prat, Ítem 22.05.002.
3. La encargada de Presupuesto de esta Gobernación Provincial, efectuará el pago mediante cheque nominativo al proveedor indicado, de la cuenta corriente N°84709002871, denominada Gobernación Provincia Capitán Prat, Remesa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA MARIA MORA ARANEDA
GOBERNADORA PROVINCIAL CAPITAN PRAT

Maria Soledad Larrea del Solar
MARIA SOLEDAD LARREA DEL SOLAR
ABOGADO
ASESOR JURIDICO

AMMA/MSLdelS/ clfh. *[Signature]*

Distribución:
Finanzas
Jurídico